

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26305 BARCELONA

Edicto.

D.^a Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 518/2010 C, sobre proceso concursal de la mercantil MIGUEL SEBASTIÁN CAÑAS SERRANO por auto de fecha 19/07/2011 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 19/10/2011, a las doce horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en Gran Vía Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 19 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110061427-1